

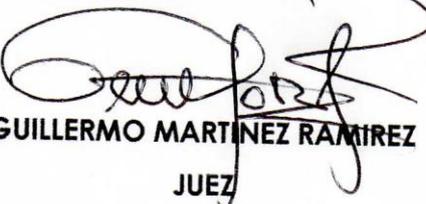
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 467

*De acuerdo con la solicitud hecha por la Psicóloga **DIANA CATALINA GARCÍA** de la Corporación PAN - Modalidad Hogares Sustitutos, el Despacho oficiará al Hospital Mental de Antioquia con el fin de que se sirva asignar con carácter urgente la respectiva cita por parte del área de Psiquiatría para el niño **JUAN DAVID ATEHORTÚA**, la cual fue ordenada por la EPS Savia Salud desde el mes de Mayo de la presente anualidad sin que a la fecha se haya obtenido respuesta positiva al respecto.*

Lo anterior teniendo en cuenta que debe primar el interés superior del niño y en este caso en particular el derecho a la salud que viene siendo afectado por las alteraciones de tipo emocional y comportamental que viene presentando.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP